## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 064/05, y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la alumna **Natalia Faas** al cargo de Auxiliar de 2<sup>da.</sup> dedicación simple en la cátedra Mineralogía II a partir del 31/03/2005, en la Sede Comodoro Rivadavia. Dejar sin efecto la designación efectuada por R.DFCN. N° 480/04 para el ciclo lectivo 2005 a partir del 01/04/2005.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. Nº 064/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a la interesada y cumplido, archívese.-

## RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 100/05.-

Geol RICARDO M. MORALEJO VICe-Decano Facultad de Clencias Naturales U. N. P. S. J. B.

DECANO
Fac. de GIENCIAS NATURALET